

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 4.805/2021

Por CÁRNICAS MADUEÑO-MEDRÁN, S.C.P, se ha solicitado licencia municipal de apertura de CARNICERÍA DE VENTA AL POR MENOR, en las instalaciones existentes, con emplazamien-

to en C/ Parra Nº 15, de Dos Torres (Córdoba).

Lo que se hace público por término de VEINTE DÍAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto de la Consejería de Presidencia 297/1995, de 19 de diciembre, a fin de que cuantos lo consideren oportuno formulen las observaciones que tengan por convenientes.

Dos Torres a 10 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.